H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Viernes 08 de Junio de 2018, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

I. **ASISTENTES:**
Miembros de la Comisión:
Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. Francisco Vera Soria;
C. Luis Carlos Dueñas Vazquez; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. **ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:**

1) **Oficio CGA/UMEFORA/702/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Verónica Palomera Avalos, quien solicita se le otorgue el pago realizado en el mes de febrero, obtuvo en enero el grado de Doctor en Biotecnología de la Universidad de Barcelona, España, requirió un mes más para realizar los trámites administrativos correspondientes y poder obtener el certificado sustitutorio legalizado y apostillado con el sello de La Haya.**

1.1. ACUERDO. PRIMERO.- Por las razones expuestas en el resultando 4 del presente, se acredita con fecha 26 de enero del presente la obtención anticipada a la conclusión del periodo autorizado de beca-crédito completa del grado de Doctorado en Biotecnología de la Universidad de Barcelona, España, a favor de la C. Verónica Palomera Avalos.-**SEGUNDO**.- Se autoriza el pago realizado en el mes de febrero de 2018 por concepto de manutención, en virtud del cumplimiento y pago de los derechos para la obtención del grado correspondiente.

2) **Oficio CGA/UMEFORA/894/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Magdiela Saraí Rivas Núñez, quien solicita prórroga de beca para concluir su trabajo final de investigación para obtener el grado de Maestro en Gestión sin fines de lucro en The New School en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica.**

2.1. ACUERDO. Se prorroga la beca-crédito complementaria, sin posibilidad de renovación, para que la C. Magdiela Saraí Rivas Núñez obtenga el grado de Maestría en Gestión sin fines de lucro en The New School en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 23 de mayo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

3) **Oficio CGA/UMEFORA/895/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. José de Jesús Chávez Cervantes, quien solicita prórroga de beca para concluir su trabajo de tesis doctoral para obtener el grado de Doctor en Estudios Avanzados en Derechos Humanos en la Universidad de Carlos III de Madrid, España.**

3.1. ACUERDO. Se prorroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que el C. José de Jesús Chávez Cervantes obtenga el grado de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad de Carlos III de Madrid, España, a partir del 1º de agosto de 2018 al 31 de enero de 2019.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

4) **Oficio CGA/UMEFORA/896/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por la C. Georgina Saggiante Montero, quien solicita prórroga de beca para concluir el proyecto de investigación para obtener el grado de Maestro en Pedagogía Teatral.**

   4.1. **ACUERDO.** Se prorroga la beca-crédito completa sin posibilidad de renovación, para que la C. Georgina Saggiante Montero obtenga el grado de Maestría en Pedagogía Teatral de la Universidad Friedrich Alexander Erlangen-Numberg, Alemania, a partir del 15 de julio de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

5) **Oficio de fecha 07 de mayo de 2018, signado por la C. Fany Cristina Pérez Alatorre, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**

   5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Fany Cristina Pérez Alatorre y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

6) **Oficio de fecha 08 de mayo de 2018, signado por la C. Melissa Erna Joannes Ceulemans, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Terapia Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**

   6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Melissa Erna Joannes Ceulemans y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

7) **Oficio de fecha 11 de mayo de 2018, signado por la C. Susana Navarro Maravillas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

   7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Susana Navarro Maravillas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

8) **Oficio de fecha 14 de mayo de 2018, signado por la C. Karla Mariana Martínez Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.**

   8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Karla Mariana Martínez Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

9) **Oficio de fecha 14 de mayo de 2018, signado por la C. Crista Gabriel Martínez Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.**

   9.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Crista Gabriel Martínez Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

10) **Oficio de fecha 15 de mayo de 2018, signado por la C. Laura Beatriz Ramirez Valadez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

10.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Laura Beatriz Ramirez Valadez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11) **Oficio de fecha 16 de mayo de 2018, signado por el C. Axel Manuel Alejandro Pérez Bauza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.**

11.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Axel Manuel Alejandro Pérez Bauza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12) **Oficio de fecha 17 de mayo de 2018, signado por el C. Jhasua Alejandro Medina Marrón, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

12.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jhasua Alejandro Medina Marrón y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13) **Oficio de fecha 17 de mayo de 2018, signado por la C. Rosa Elena López Cervantes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**

13.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Rosa Elena López Cervantes y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

14) **Oficio de fecha 18 de mayo de 2018, signado por el C. Alan Vidaurri Cibrián, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Administración de Justicia y Derecho Penal, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

14.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Alan Vidaurri Cibrián y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

15) **Oficio de fecha 21 de mayo de 2018, signado por la C. Jessica Mariana Hernández Villalobos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**

15.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Jessica Mariana Hernández Villalobos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Fco Javier Soria

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

16) **Oficio de fecha 21 de mayo de 2018, signado por el C. José Gabriel Ramírez Altamirano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**

16.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Gabriel Ramírez Altamirano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

17) **Oficio de fecha 22 de mayo de 2018, signado por la C. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

17.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

18) **Escrito de fecha 23 de mayo de 2018, signado por la C. Rosa Elena Jáuregui Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

18.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Rosa Elena Jáuregui Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

19) **Escrito de fecha 23 de mayo de 2018, signado por el C. Luis Antonio Alvarez Luquín, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**

19.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Luis Antonio Alvarez Luquín y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

20) **Escrito de fecha 28 de mayo de 2018, signado por el C. Andrey Alexander Chávez Campirano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencia Política, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

20.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Andrey Alexander Chávez Campirano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 47% (cuarenta y siete por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

21) **Escrito de fecha 28 de mayo de 2018, signado por la C. Lourdes Rosario Ornelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**

21.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Lourdes Rosario Ornelas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

22) Escrito de fecha 29 de mayo de 2018, signado por el C. Octavio Carrillo Olague, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

22.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Octavio Carrillo Olague y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

23) Escrito de fecha 29 de mayo de 2018, signado por el C. Moctezuma Hernández Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

23.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Moctezuma Hernández Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

24) Escrito de fecha 31 de mayo de 2018, signado por el C. Antonio Miguel Rosales Torres, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Urología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

24.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Antonio Miguel Rosales Torres y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

25) Escrito de fecha 31 de mayo de 2018, signado por la C. Carla Maria López Blanco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

25.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Carla Maria López Blanco y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

26) Escrito de fecha 01 de junio de 2018, signado por el C. Jaime Mora Rosales, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Neurocirugía, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

26.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jaime Mora Rosales y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

27) Escrito de fecha 01 de junio de 2018, signado por el C. Jorge Enrique Ballesteros Treviño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

27.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jorge Enrique Ballesteros Treviño y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

28) Escrito de fecha 05 de junio de 2018, signado por el C. Francisco Alejandro Manzanarez Fernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

28.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Francisco Alejandro Manzanarez Fernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

29) Escrito de fecha 05 de junio de 2018, signado por el C. Dulman Omar Pineda de Paz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Cardiología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

29.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Dulman Omar Pineda de Paz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Siendo las 11:20 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

Mtro. Francisco Vera Soria

C. Luis Carlos Dueñas Vazquez

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Jose Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx